

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Sogamoso – Boyacá

TRASLADO ELECTRÓNICO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ART.172 CPACA

	Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha envío notificación (Art.48 Ley 2080/2021)	Fecha inicial	Fecha final	Objeto del Traslado
1.	15759333300120180021400	REPARACIÓN DIRECTA	VÍCTOR GERMÁN QUEMBA PLAZAS Y OTROS	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO Y OTROS	05/08/2021	10/08/2021	21/09/2021	VINCULACIÓN DE COMFABOY Contestar la demanda, proponer excepciones, solicitar pruebas y demás establecidas en el Art. 172 CPACA.



LAURA ROCIO MEDINA FONSECA
SECRETARIA

El presente traslado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy martes, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 08:00 AM.